

# ¿Tiene Medi-Cal de emergencia? ¡Pronto podría recibir Medi-Cal completo!



A partir del 1 de enero de 2024, más personas serán elegibles para Medi-Cal completo.

## No importa su estatus migratorio.

Si usted califica y actualmente tiene Medi-Cal de emergencia:

- En diciembre de 2023, recibirá una carta por correo diciéndole si va a recibir Medi-Cal completo y cuándo lo recibirá.
- No tiene que llenar una solicitud nueva para Medi-Cal completo. Si califica, lo inscribirán automáticamente.

Medi-Cal completo es distinto al Medi-Cal de emergencia que posiblemente tenga ahora. Medi-Cal de emergencia solo cubre servicios de emergencia. Medi-Cal completo cubre:

- Visitas médicas
- Medicamentos recetados
- Vacunas
- Atención de salud mental
- Atención por consumo de sustancias
- Cuidado de la vista/anteojos
- Cuidado dental
- Servicios de emergencia
- Consultas con especialistas

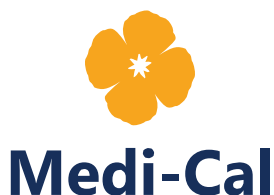
## Pronto podría ser elegible si:

- Vive en California
- Tiene entre 26 y 49 años\*
- Cumple con los requisitos de elegibilidad por ingreso familiar

\*Los californianos menores de 26 años y mayores de 49 ya son elegibles para Medi-Cal completo.



**Más información en**  
**ObtengaMedi-Cal.dhcs.ca.gov**



(800) 223-8383  
8:00am - 5:00pm



Daly City - 271 92nd St.  
Belmont - 400 Harbor Blvd Bldg B  
East Palo Alto - 2415 University Ave  
Redwood City - 2500 Middlefield Rd.



[www.benefitscal.com](http://www.benefitscal.com)

